

**LLAMADO A CONCURSO A PRECIO
PUBLICACIÓN**

N°83/2024

SERVICIO SOLICITANTE:

PROVEEDURÍA

Objeto de la Compra:

Acido Acetil Salicilico 100mg.

APERTURA ELECTRÓNICA: 16/04/2024– HORA: 10:00

Las Piedras, 11 de abril de 2024.

LLAMADO A PRECIO – COMPRA DIRECTA

CP N°83/2024

1) **SE SOLICITA** cotización de:

ÍTEM	Cod. SICE	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	16595	Hasta 120.000	Comprimido	* ACIDO ACETIL SALICILICO 100mg - Blister X 60 comp.

SE ACLARA QUE LAS CANTIDADES SON PARA CUBRIR 2 MESES SEGUIDOS CON ENTREGAS PARCIALES A COORDINAR CON EL SECTOR CORRESPONDIENTE.

DESTINO: PROVEEDURÍA.

LAS COTIZACIONES DEBERÁN PRESENTARSE

- a) Las propuestas serán recibidas Únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. No se recibirán cotizaciones por otra vía.
- b) La documentación electrónica se ingresará en archivos con formato pdf o
- c) similar, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo.

Los oferentes incluirán en el campo "Observaciones" toda aquella información que pueda ser útil a los efectos de la adjudicación.

1) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- a) Declaración jurada de no ingresar en la incompatibilidad prevista en el artículo 46 del T.O.C.A.F. (Dcto. 150/012), Anexo I.

Importante: toda declaración jurada art. 46 TOCAF según lo previsto en el artículo 71 de la ley 17.738 de 07/01/2004 "literal g" se deberá adherir timbre profesional en correspondiente (valor actual \$ 240)

- b) Mencionar referencias de lugares donde se hayan suministrado productos similares.
- c) Habilitación del MSP (vigente o en trámite de renovación).

De no presentar referencias, amparados en el Art 48 del TOCAF ***"En caso de que el pliego particular exija documentación a la que se pueda acceder a través del Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la obligación se considerará cumplida con ello"***;

La Administración del Hospital considerará el historial de compras del oferente con nuestro Centro o con otros, a través de órdenes de compra emitidas en caso de existir.

- a) **Forma de Cotizar:** Precios unitarios por ítem.
Se deberá cotizar en moneda nacional, sin impuestos, detallándose los mismos en forma separada.
- b) **Forma de Pago:** **A través del SIIF 90 días a partir de la fecha de ingreso de la factura.**
- c) **Mantenimiento de oferta: 60 días**

2) ADJUDICACIÓN:

- a) La adjudicación se realizará que cumpla con la totalidad de lo solicitado en el presente pliego
- b) El costo de traslado de los artículos va por cuenta del proveedor Adjudicado.
- c) Siendo variable la cantidad de artículos a adjudicar a necesidad del Servicio Solicitante.

, - Depende de lo que solicite el servicio

La Administración de este Centro Auxiliar verificará que el Proveedor este ACTIVO EN RUPE.

ANEXO I Artículo 46 del Tocaf

DECLARACIÓN JURADA

En relación con la [Compra Directa N ° _____], [el que suscribe / _____
representada por _____ en calidad de _____], declara bajo juramento no
estar comprendida/o en la causales que expresamente impiden contratar con el
Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del TOCAF, quedando sujeto el
firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código
Penal).

Firma:

Nombre completo:

Documento de identidad:

Nombre de la empresa:

Calidad en la que firma:

Fecha:

Artículo 239 del Código Penal: “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión”.

